PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

COLEGIO LOS CONQUISTADORES

VALDIVIA – NOVIEMBRE 2026

ÍNDICE

1. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO: 3
2. INTRODUCCIÓN: 4
3. OBJETIVOS: 5
4. METODOLOGÍA: 5
5. ALCANCE: 7
6. DEFINICIONES: 8
7. ETAPAS GENERALES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN: 9
8. ORGANIZACIÓN PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA: 10
9. PLANO DE EVACUACIÓN: 12
10. PRINCIPALES EMERGENCIAS: 13
11. PROCESO DE EVACUACIÓN GENERAL: 17
12. CONSIDERACIONES ESPECIALES: 18
13. ANEXOS: PROTOCOLOS ESPECÍFICOS: 19
    a. Protocolo de emergencia en caso de incendio. 19
    b. Protocolo de emergencia en caso de derrame o fuga. 20
    c. Protocolo de emergencia en caso de explosiones, estallidos, deflagraciones. 21
    d. Protocolo de emergencia en caso de amenaza de bomba. 22
    e. Protocolo de emergencia en caso de sismo. 23
    f. Protocolo de emergencia en caso de inundación. 24
    g. Protocolo de emergencia en caso de accidente grave o fatal. 26
    h. Protocolo de respuesta ante tiroteo / tirador activo. 27
    i. Intoxicación por ingesta de alimentos o productos tóxicos. 29
    j. Primeros auxilios en crisis o ataque epiléptico 30
    k. Protocolo de uso del DEA (solo personal certificado) 31
    l. Protocolo de enfermedades infecciosas. 32
    m. Protocolo ante emergencia con baterías de litio. 34
    n. Protocolo ante rotura de termómetros de mercurio. 35
14. OTROS: FONOS EMERGENCIAS. 36

1. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO:

CURSO 2026	SEXO		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
PREKINDER A	18	16	34
PREKINDER B	12	12	24
KINDER A	16	17	33
KINDER B	13	20	33
1ºA	13	20	33
1ºB	17	18	35
2°A	15	20	35
2°B	15	20	35
3°A	15	19	34
3ºB	16	17	33
4ºA	17	19	36
4ºB	15	21	36
5ºA	19	17	36
5º B	21	14	35
6º A	16	20	36
6º B	16	20	36
7ºA	17	19	36
7ºB	16	20	36
8ºA	20	17	37
8ºB	17	19	36
1º MA	21	15	36
1º MB	19	17	36
2º MA	14	23	37
2º MB	18	19	37
3º MA	22	14	36
3º MB	19	17	36
4º MA	13	20	33
4º MB	14	19	33
TOTAL	464	509	973

2. INTRODUCCIÓN:

El siguiente Plan de Emergencia corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los trabajadores y estudiantes que forman parte del Colegio Los Conquistadores de Valdivia, frente a situaciones de riesgo, amenaza y peligro que se puedan generar estando en el colegio.

El actual instrumento es una guía articulada para toda la comunidad educativa, dando cumplimiento a lo requerido por organismos reguladores externos.

- Código del Trabajo, Art. 184 bis. "En caso de que la autoridad competente ordene la evacuación de los lugares afectados por una emergencia, catástrofe o desastre, el empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder a la evacuación de los trabajadores. La reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios."

- Ley 21364 del Ministerio de Educación, que aprueba el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), en el marco del actual Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y puesto a disposición del Ministerio de Educación. (https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423)

3. OBJETIVOS:

- **Objetivo General:**

Preparar a las comunidad educativa frente a emergencias naturales (sismos, incendios) o sociales/antrópicas, de esta forma garantizar la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio Los Conquistadores, incluyendo trabajadores y estudiantes, mediante la implementación de un Plan de Emergencia integral y efectivo que permita una respuesta coordinada y rápida ante situaciones de emergencia, con el fin de minimizar riesgos, proteger vidas y proporcionar el apoyo necesario para la recuperación física y emocional de los afectados.

- **Objetivos Específicos:**
  - Tomar las medidas necesarias para facilitar la labor organismos de emergencia y/o seguridad.
  - Desarrollar las acciones necesarias para enfrentar las situaciones de emergencia durante el proceso de evacuación.
  - Organizar a trabajadores y estudiantes a fin de reducir y/o controlar los efectos de la evacuación, durante la emergencia.
  - Inculcar, informar, crear cultura de prevención y tomar acciones necesarias para mitigar peligros ante emergencias que se presenten.

4. METODOLOGÍA:

El Plan de Emergencia del Colegio Los Conquistadores se fundamenta en una serie de medidas y procedimientos diseñados para garantizar una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia. La metodología adoptada incluye los siguientes aspectos:

AIDEP: Diagnóstico de riesgos y recursos (Análisis histórico, Investigación en terreno, Discusión, Mapa de riesgo, Planificación).

ACCEDER: Protocolos de respuesta ante crisis (Alerta/Alarma, Comunicación, Coordinación, Evaluación primaria, Decisiones, Evaluación secundaria, Readecuación).

Acciones para tener en consideración:

A. **Alerta:** Se han establecido sistemas de alerta que incluyen elementos y equipos necesarios (radios y silbatos) para informar a los ocupantes del colegio sobre la ocurrencia de una situación de emergencia. Estos sistemas permiten una rápida notificación para facilitar la toma de acciones preventivas y de evacuación.

B. **Capacitación del personal:** Se cuenta con un equipo de personal instruido y entrenado para actuar de manera coordinada y eficiente ante diversas situaciones de emergencia. Este personal está debidamente familiarizado con el presente plan de emergencia y capacitado para implementar los procedimientos establecidos.

C. **Vías de evacuación claras:** Se han identificado y dispuesto las vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones en todas las áreas del colegio. Esto garantiza un proceso de evacuación seguro y expedito en caso de emergencia, permitiendo a los ocupantes abandonar el lugar de manera ordenada y rápida.

D. **Señalización adecuada:** Se han instalado señales de evacuación claramente visibles en todo el colegio, indicando las rutas de salida y los puntos de encuentro. Esta señalización facilita una evacuación sin inconvenientes, asegurando que los ocupantes puedan identificar fácilmente las rutas de escape.

E. **Procedimientos escritos:** Se han elaborado procedimientos escritos y claros que detallan las acciones a seguir en caso de una situación de emergencia real. Estos procedimientos son comunicados y compartidos con todos los ocupantes del colegio, garantizando que estén informados y preparados para actuar de manera adecuada en situaciones de riesgo.

   Esta metodología proporciona un marco sólido para la preparación y respuesta ante emergencias en el Colegio Los Conquistadores, asegurando la protección y seguridad de todos sus ocupantes.

F. **Simulacros y capacitación:** El establecimiento realizará:
   - Se recomienda la realización de al menos 2 simulacros al año.
   - Diferentes tipos de emergencia (sismo, incendio, confinamiento, etc.)
   - Registro formal de cada simulacro
   - Evaluación posterior
   - Plan de mejora continua

5. ALCANCE:

El siguiente Plan de Emergencia es aplicable a todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa del Colegio Los Conquistadores y para todos quienes se encuentren en el interior en caso de una emergencia.

- **Inclusividad:** El Plan de Emergencia abarca a todos los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio Los Conquistadores, incluyendo estudiantes, personal docente, administrativo y de apoyo, así como visitantes y cualquier otra persona presente en las instalaciones durante una emergencia.

- **Integralidad:** Se garantiza que el Plan de Emergencia cubra una amplia gama de situaciones de emergencia, incluyendo, pero no limitado a, incendios, terremotos, inundaciones, amenazas de seguridad, accidentes graves, entre otros, con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de todos los presentes.

- **Aplicabilidad:** Este plan se implementará en todas las áreas y momentos en los que la Comunidad Educativa del Colegio Los Conquistadores se encuentre reunida, ya sea durante el horario escolar, eventos extracurriculares, actividades deportivas, ceremonias, o cualquier otra situación en la que se requiera una respuesta ante una emergencia.

- **Responsabilidad compartida:** Cada miembro de la Comunidad Educativa del Colegio Los Conquistadores tiene un papel importante en la ejecución del Plan de Emergencia. Se enfatiza la importancia de la participación activa, la cooperación y la colaboración de todos para garantizar una respuesta efectiva y segura en caso de emergencia.

- **Actualización y revisión:** El alcance del Plan de Emergencia se revisará y actualizará periódicamente para garantizar su pertinencia y eficacia continua, así como para incorporar cualquier cambio en las circunstancias o en las mejores prácticas de gestión de emergencias.

6. DEFINICIONES:

- **Peligro:** es una fuente, situación o acto con el potencial de causar daño a la salud, la vida, la propiedad o el medio ambiente

- **Riesgo:** es la contingencia, proximidad o probabilidad de que ocurra un daño, perjuicio o un evento no deseado que afecte a personas, bienes, la economía o el medio ambiente.

- **Amenaza (o peligrosidad):** La probabilidad de que un fenómeno o suceso peligroso se manifieste con cierta intensidad.

- **Vulnerabilidad:** La fragilidad o exposición de un sistema, persona o estructura frente a dicha amenaza, contrarrestada por su capacidad de resiliencia.

- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

- **Plan de emergencia:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finalizó.

- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

- **Simulacro:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente (terreno)

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

- **Cuarentena:** En medicina, es un término para describir el aislamiento de personas o animales durante un período de cuarenta unidades de tiempo no específico como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad o una plaga. Actualmente el gobierno presenta indicaciones, definiciones y forma de actuar ante las diferentes situaciones registradas (https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1193450&idParte=10437724).

- **Higiene:** Limpieza o aseo para conservar la salud o prevenir enfermedades.

- **Limpieza:** Proceso de remover la suciedad adherida a una superficie y eliminarla, evitando que sirva de soporte a los microrganismos.

- **Desinfección:** Proceso para eliminar microorganismos de objetos, superficies y medio ambiente contaminados. Cuanto más perfecta sea la limpieza, mejores resultados cabe esperar de la desinfección.

7. ETAPAS GENERALES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN:

- **ETAPA 1. Detección del Peligro:** Es el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que es detectado.

- **ETAPA 2. Señal de Alarma:** Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se informa.

- **ETAPA 3. Preparación de la evacuación:** Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona.

- **ETAPA 4. Salida:** Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última.

8. ORGANIZACIÓN PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA:

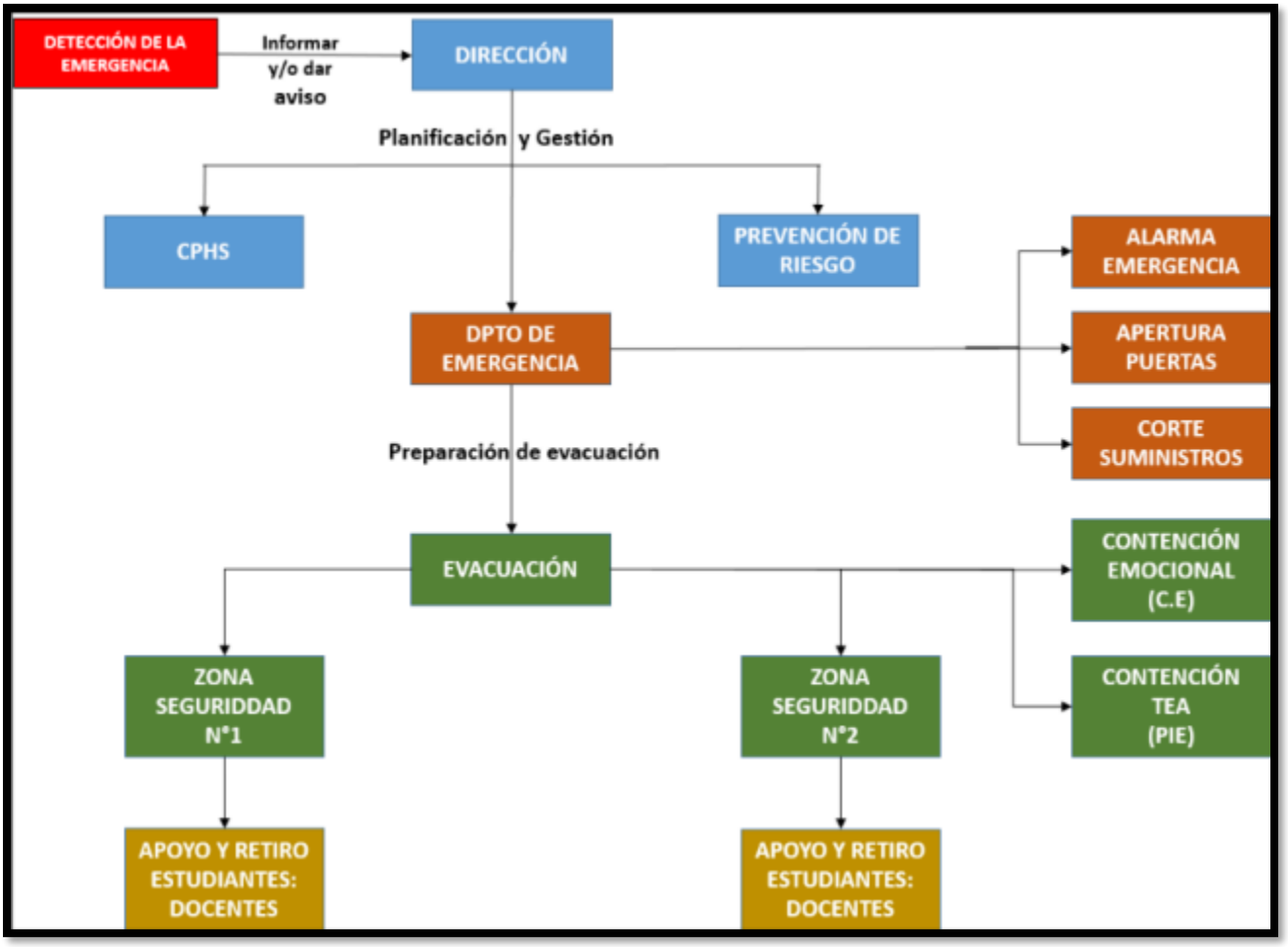

a) **Comité de seguridad escolar:** coordinar a toda la comunidad educativa, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

b) **Coordinador de Emergencia:** (Prevencionista de riesgo) Es el encargado de dirigir y coordinar todas las acciones durante la emergencia, trabajará coordinadamente con los Inspectores y Auxiliares de Apoyo.

c) **Jefe de Emergencia:** Es el encargado de activar la alarma de evacuación (alarma sonora del Timbre y/o silbatos, revisar pabellones para evitar eventuales personas encerradas. Mantiene comunicación constante con el Coordinador de Emergencia.

d) **Líder de Evacuación:** (Inspectores) Son los encargados de dirigir la evacuación hacia las zonas de seguridad, deberán realizar una revisión rápida a las dependencias para verificar la presencia de personas encerradas.

e) **Auxiliares de apoyo:** (Auxiliares de aseo) Trabajarán en paralelo al proceso de evacuación, deberán estar atentos a las indicaciones del Coordinador de Emergencia.

f) **Alarma:** Es el encargado de accionar la alarma (inspectoría). En caso de ser requerido por el Coordinador De Emergencia, deberán solicitar apoyo externo: carabineros, bomberos, ambulancia, etc.

g) **Primeros Auxilios:** (TENS) Es el encargado de brindar los primeros auxilios a eventuales personas lesionadas.

h) **Asistentes de la Educación:** con cursos realizados en Primeros Auxilios.

i) **Corte Energía:** (Mantención - auxiliares) Son los encargados de realizar los respectivos cortes de energía (electricidad, gas, agua, etc.).

j) **Control de Accesos:** (Portero - Coordinador emergencia) Serán los encargados de evitar la entrada de aquellas personas que no participen del control de la emergencia. Facilitará el acceso a los carros de emergencia (bomberos, ambulancia, etc.)

9. PLANO DE EVACUACIÓN:

PRIMER PISO

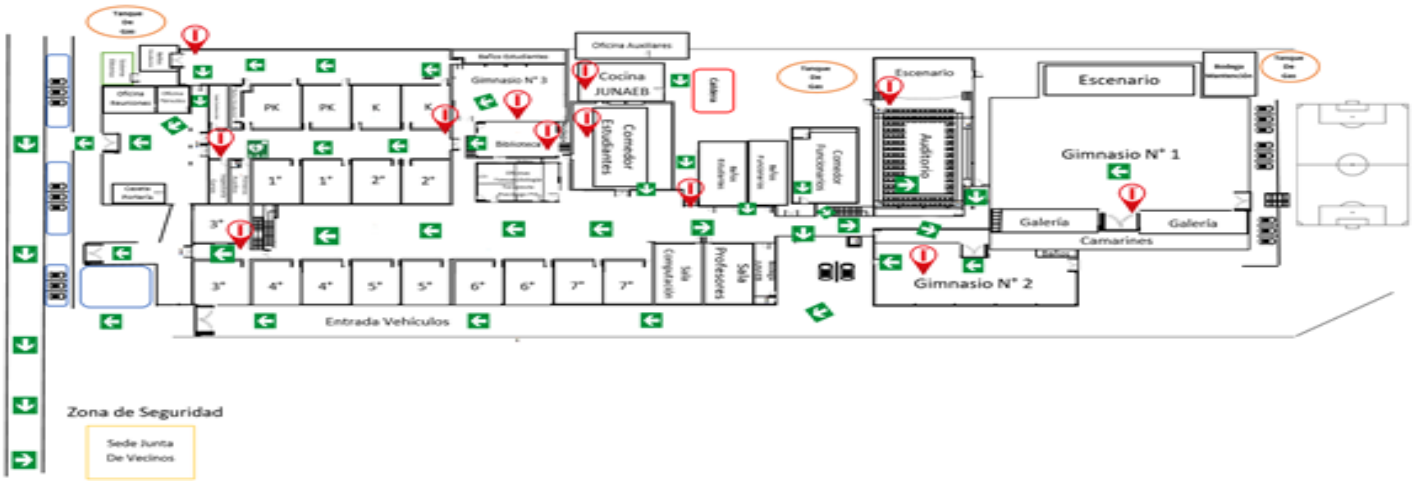

SEGUNDO PISO

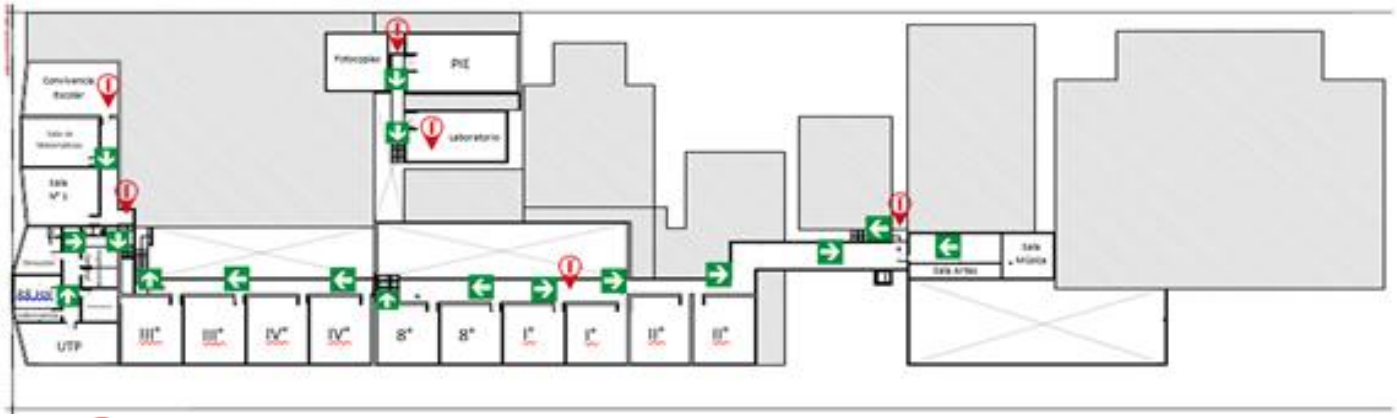

Extintores

Vía de evacuación

Silbato de emergencia

10. PRINCIPALES EMERGENCIAS:

Con la finalidad de poder identificar los principales eventos que podrían suceder en las instalaciones del establecimiento, se hace una descripción general:

a. **Incendios:** Situación estándar que puede darse en cualquiera de las dependencias del establecimiento y se orientan principalmente a las siguientes situaciones:

b. **Incendios Estructurales:** Situación probable de ocurrir y que considera un incendio declarado que comprometa las instalaciones del establecimiento (oficinas, salas de clases, biblioteca, etc.)

c. **Incendio en Exterior de Instalaciones:** Siniestros que suceden en el exterior de las instalaciones del establecimiento (Estacionamiento, construcciones aledañas, etc.)

d. **Tipos De Fuegos:** En relación con los distintos tipos de fuegos, se distinguen tres clases principales. Los fuegos clasificados como:

- **Clase A:** Abarcan materiales como papeles, maderas, cartones, géneros y diversos tipos de plásticos. *Estos incendios pueden ser combatidos eficazmente mediante el uso de extintores de soda ácida, agua a presión o agua corriente.*

- **Clase B**: Involucran líquidos combustibles e inflamables como gasolina, petróleo, parafina, grasa, aceite, pintura, entre otros. *Para extinguir este tipo de incendios, se recomienda el uso de polvo químico seco, anhídrido carbónico comprimido, espuma o arena.*

- **Clase C**: Se caracterizan por afectar a equipos, maquinarias o instalaciones eléctricas, tales como motores, tableros eléctricos, computadoras, transformadores, entre otros. *La extinción de estos incendios se lleva a cabo utilizando polvo químico seco y/o anhídrido carbónico comprimido.*

"Es importante destacar que los extintores de espuma o agua a presión son conductores de Electricidad y, por lo tanto, no deben utilizarse en fuegos Clase C, a menos que se haya verificado previamente la desconexión de los interruptores o palancas en los tableros generales."

e. **Derrames o Fugas:** Los derrames o fugas corresponden a situaciones que implican el vertido o filtración incontrolada de materiales líquidos, gaseosos o sólidos finamente divididos, los cuales cubren una determinada área o escurren libremente.

Los derrames o fugas consideradas como de emergencia corresponderán a aquellas en que se vean involucradas sustancias con características peligrosas, ya sean sustancias puras, mezcladas o residuos. Ejemplo: **Alcohol – GLP.**

f. **Explosiones, estallidos y deflagraciones:** Situaciones de alto riesgo por su velocidad de propagación y magnitud de energía, estas situaciones están identificadas principalmente, para las áreas de manejo de cilindros comprimidos y sustancias químicas agresivas o inflamables.

   La **explosión** es una reacción violenta e inesperada, que deja vestigios de destrucción a su alrededor, producto de la proyección acelerada de materiales con la generación de una onda mecánica expansiva de presión y ruido.

   Un **estallido** corresponde a la ruptura mecánica de un cilindro que contiene gas a presión, por lo cual son extremadamente peligrosas por la proyección de materiales e iniciación de otros eventos, tales como incendios.

   La **deflagración** corresponde a una reacción súbita de alguna sustancia que arde violentamente sin explosión, que se convierte en agente principal de inicio de incendios.

g. **Amenaza de Bomba:** Se entenderá como amenaza de bomba toda advertencia, aviso o indicio respecto de la posible existencia de un artefacto explosivo o elemento sospechoso al interior o en las inmediaciones del establecimiento educacional, ya sea mediante llamados telefónicos, medios electrónicos, comunicación verbal, escrita, rayados o hallazgo de objetos abandonados.

   Este tipo de situación constituye una emergencia de carácter crítico, que puede afectar gravemente la integridad física de la comunidad educativa, por lo que deberá ser abordada bajo estrictos protocolos de seguridad, priorizando la protección de la vida por sobre cualquier otro interés.

h. **Sismo:** Corresponde a un movimiento de la corteza terrestre de intensidad y duración variable, capaz de generar daños a las personas, a la infraestructura y a las condiciones normales de funcionamiento del establecimiento. Dada la alta actividad sísmica de Chile, este tipo de emergencia representa una amenaza permanente, por lo que resulta indispensable contar con medidas de prevención, preparación y respuesta inmediata que permitan resguardar la vida e integridad de toda la comunidad educativa y reducir al máximo sus consecuencias.

i. **Inundaciones:** Las inundaciones corresponden a situaciones que implican una fuga incontrolada de agua que escurre libremente por las instalaciones. Puede estar dada por factores humanos: rotura de cañerías, matriz, etc. o por efectos de la naturaleza: intensas lluvias, etc.

   Inmediatamente ocurrida la emergencia (Inundación), se deberá proceder con el corte de energía eléctrica de todo el sector involucrado. Se aislará el lugar inundado y destinarán nuevos espacios transitorios para alumnos y funcionarios que se vean afectados.

j. **Accidente Grave o Fatal:** Corresponde a situaciones que involucren directamente a trabajadores, alumnos o personas externas, en las cuales se vea afectada su integridad física.

- **Accidente grave**: Se considera un accidente grave aquel incidente que cumpla con al menos uno de los siguientes criterios:

  - Requiere la aplicación de maniobras de reanimación.
  - Exigen la realización de maniobras de rescate.
  - Resulta de una caída desde una altura superior a 1,8 metros.
  - Resulte en la amputación inmediata o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
  - Implicación de un número significativo de trabajadores y/o estudiantes que afecte el desarrollo normal de las actividades.

- **Accidente fatal**, aquel accidente que provoca la muerte de la persona en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

k. **Tiroteo/Tirador activo:** Corresponde a una emergencia crítica de violencia extrema, en la que el uso o amenaza de uso de armas de fuego al interior o en las cercanías del establecimiento genera un riesgo directo e inminente para la vida de la comunidad educativa. Ante este tipo de evento, el establecimiento deberá activar de manera inmediata las medidas de resguardo, confinamiento, evacuación o aislamiento que contemple el PISE y su normativa interna, priorizando siempre la protección de las personas y la coordinación inmediata con Carabineros de Chile y los servicios de emergencia competentes.

l. **Intoxicación por ingesta de alimentos o productos tóxicos:** Corresponde a una emergencia de salud originada por la ingestión de alimentos alterados, contaminados o sustancias tóxicas, capaz de generar un compromiso agudo del estado de salud de una o más personas. Este tipo de evento puede manifestarse mediante síntomas gastrointestinales, neurológicos o alteración del estado de conciencia, y constituye una situación de riesgo que requiere una respuesta inmediata para resguardar la vida, prevenir complicaciones y proteger la integridad de la comunidad educativa.

m. **Primeros auxilios en crisis o ataque epiléptico:** Emergencia de salud de carácter repentino, originada por una alteración súbita de la actividad neurológica, que puede provocar convulsiones, pérdida de conciencia, movimientos involuntarios y un alto riesgo de lesiones físicas para la persona afectada. La ocurrencia de este tipo de episodio exige una respuesta inmediata, segura y adecuada, orientada a resguardar la vida, evitar complicaciones mayores y proteger la integridad física de los estudiantes o funcionarios mientras se activa la asistencia correspondiente.

n. **Uso y manejo del Desfibrilador Externo Automático (DEA) "Personal Capacitado":** Procedimiento de respuesta ante una emergencia vital asociada a un paro cardiorrespiratorio, mediante el uso de un Desfibrilador Externo Automático (DEA), dispositivo diseñado para analizar el ritmo cardíaco y, en caso necesario, administrar una descarga eléctrica controlada con el objetivo de restablecer la actividad cardíaca.

   Su utilización deberá realizarse de forma inmediata como parte de la cadena de supervivencia, en conjunto con maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), priorizando en todo momento la atención oportuna y la activación de los servicios de emergencia. El uso del DEA se regirá por los protocolos establecidos en el establecimiento y por "personal capacitado", resguardando la seguridad del entorno y de la persona afectada durante su aplicación.

o. **Enfermedades infecciosas:** Es la presencia o riesgo de propagación de enfermedades causadas por agentes biológicos (virus, bacterias u otros microorganismos), que pueden transmitirse entre personas mediante contacto directo, indirecto o por vía aérea, afectando a uno o más integrantes de la comunidad educativa.

   Este tipo de situación constituye un riesgo sanitario que puede impactar el normal funcionamiento del establecimiento, por lo que requiere la aplicación de medidas preventivas, de control y de respuesta oportuna, tales como aislamiento de casos sospechosos, refuerzo de medidas de higiene y desinfección, y coordinación con la autoridad sanitaria competente. Todas las acciones deberán orientarse a proteger la salud de la comunidad educativa y evitar la propagación de la enfermedad.

p. **Exposición a agentes tóxicos:** Cualquier sustancia (química, física o biológica) que, al ingresar a un organismo vivo mediante absorción, inhalación o ingestión, es capaz de provocar alteraciones graves, lesiones o la muerte, incluso en dosis bajas.

   - **Mercurio:** Está prohibido el uso de termómetros de mercurio en el establecimiento, si por alguna razón se utilice alguno y por desgracia se rompa quedando expuesto el mercurio, se adjunta protocolo.

   - **Litio:** En el caso de que una batería de litio se incendie, evacúa de inmediato el lugar, no intentes apagar un fuego por tu cuenta debido a los gases tóxicos y el riesgo de explosión, Informar a Inspectoría y al Coordinador de Emergencia, indicando que se trata de un incendio de batería de litio. Se adjunta protocolo.

   - **Cloro:** La exposición al cloro, ya sea en forma de gas, blanqueadores domésticos o hipoclorito, reacciona con la humedad del cuerpo formando ácido clorhídrico y ácido hipocloroso, los cuales son altamente tóxicos y corrosivos. La gravedad va a depender de la exposición y vías, contacto con la piel, ojos, inhalación o ingestión.

11. PROCESO DE EVACUACIÓN GENERAL:

a. **Activación de la alarma:** Una vez tomada la decisión de evacuar, se activa la alarma de evacuación, la cual consiste en la activación de la alarma sonora del timbre y/o silbatos. Una vez oída la alarma, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

b. **Acciones iniciales:** El Docente debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los estudiantes dependiendo de la emergencia y controlando cualquier situación de pánico.

   El asistente, docente o el estudiante encargado será quien abrirá la puerta y los demás quedan atentos a las instrucciones de quien este a cargo, dependiendo la emergencia.

   En caso de que la emergencia ocurra en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a su zona y puestos de seguridad, apoyando a que se trasladen todos los estudiantes y el personal de forma tranquila y ordenada.

c. **Tiempo de respuesta:** Tiempo de reacción es inmediato luego de detectada la emergencia y activado el protocolo respectivo.

d. **Comunicación y Dirección:** A través de radios se darán instrucciones específicas durante la evacuación.
   Los auxiliares son los encargados de abrir las puertas de forma inmediata activado el protocolo respectivo, esto para facilitar la salida de los estudiantes y el personal.

e. **Al evacuar:** El Docente será el último en salir de la sala de clases, asegurándose de que todos los estudiantes estén saliendo de manera segura, además deberá llevar consigo el libro de clases para que al llegar a la zona de seguridad designada pase la lista e identificar si falta algún estudiante.
   Se procederá con paso rápido, pero manteniendo la calma hacia las zonas de seguridad designadas.

f. **Dejar artículos personales:** Se instruirá a todos los estudiantes y docentes a dejar sus artículos personales en las salas de clases para agilizar el proceso de evacuación y evitar obstrucciones.

g. **Retorno:** Sólo cuando el Director lo indique, se podrá proceder con el retorno al edificio.

   Se establecerá un sistema de comunicación estructurado según protocolo el que defina:
   - Señal de evacuación: timbre intermitente y/o silbato prolongado.
   - Señal de confinamiento: alarma diferenciada o mensaje interno.
   - Autoridad responsable de activación: Coordinador de Emergencia o Director
   - Canal oficial de comunicación con apoderados: correo institucional / WhatsApp / página web
   - Responsable de emitir la información externa: Dirección

12. CONSIDERACIONES ESPECIALES:

Información para el personal.

El Comité de Seguridad Escolar será responsable de dar la orden de salida de los/as estudiantes. Todos los miembros de la Comunidad, en especial los/as profesores/as, deberán estar atentos a las indicaciones que se impartirán, para participar coordinadamente de este plan.

Consideraciones generales para los apoderados.

Ante una eventual emergencia, el Colegio tomará las medidas de resguardo que correspondan, pero nunca se abrirán las puertas para una salida masiva de estudiantes. Los padres y/o apoderados pueden tener la seguridad que ellos permanecerán normalmente en el colegio, hasta concluir su jornada escolar o ser retirados por algún familiar.

No obstante, lo anterior, los apoderados que estimen conveniente el retiro de sus pupilos deberán hacerlo siguiendo el siguiente protocolo:

a. Se verificará identidad mediante registro institucional.
b. Existirá un punto definido de retiro.
c. No se entregará de los estudiantes a personas no autorizadas.
d. Se informará suspensión de clases por canales oficiales.

Centros de distribución de la información.

- En la Recepción del Colegio estarán: Inspectores de cursos y docentes.
- Al teléfono institucional de Inspectoría General.

Distribución de profesores/as que se encuentren en horario de libre disposición ayudaran al retiro de estudiantes.

Los/as Docentes que se encuentren, se pondrán a disposición para ayudar en la entrega controlada de estudiantes, brindando especial preocupación en el nivel parvulario.

Los/as Docentes que estén en clases y se active un protocolo del PISE, tienen la labor fundamental de contener y resguardar la seguridad de los estudiantes, permaneciendo con ellos, aunque corresponda cambio de hora o recreo.

De encontrarse estudiantes en su hora de almuerzo, deberán esperar en el casino, al cuidado del personal asignado y del encargado del almuerzo.

Todo el personal que en ese momento no tenga una función definida, se presentará a esperar instrucciones del Comité de Seguridad Escolar.

Si un curso sale de su sala a trabajar en otro lugar del colegio, el/la Docente encargado deberá dejar escrito en la pizarra de la sala, el lugar donde se realizará la actividad, de manera de facilitar el retiro de los estudiantes ante cualquier evento.

Apoyo a estudiantes con necesidades específicas.

El establecimiento implementará medidas diferenciadas para:

Tipo de apoyo	Responsable	Cargo
Equipo de aula	Docente jefe	Profesor
Párvulos	Carolina Jara	Coordinadora
TEA / PIE	Pamela Matus	Coordinadora PIE
Lesionados	Karen Rebolledo	TENS

13. ANEXOS: PROTOCOLOS ESPECÍFICOS:

a. Protocolo de emergencia en caso de incendio.

Procedimiento en Caso de Incendio en el Interior del establecimiento

A. Si descubre un inicio de fuego, da la alarma de forma inmediata avisando al personal del establecimiento. El Coordinador de Emergencia debe ser informado a la brevedad.

B. En caso de contar con **capacitación** vigente en el **uso de extintores,** podrá efectuar la primera intervención, intentando controlar el inicio del fuego mediante el uso del extintor más cercano, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan.

C. El Coordinador de Emergencia evalúa la situación e informa inmediatamente al Jefe de Emergencia.

D. Si no se logra controlar el fuego con la primera intervención, el Coordinador de Emergencia da la orden inmediata a los Líderes de Evacuación de evacuar todo el Pabellón involucrado.

E. Los Líderes de Evacuación del Pabellón Involucrado, dirigen a sus respectivos cursos a las zonas de Seguridad.

F. El jefe de Emergencia realiza revisión visual a todo el Pabellón (siempre y cuando la situación lo permita), para descartar eventuales personas encerradas.

G. El coordinador de Emergencia se hace presente en el lugar de la emergencia, evalúa la situación, y da la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
- Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
- Necesidad de realizar cortes de energía.
- Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

Procedimiento en Caso de Incendio en Exterior del establecimiento.

- Informar rápidamente al Coordinador de Emergencia.
- El Jefe de Emergencia y Coordinador de Emergencia evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

  - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
  - Necesidad de realizar cortes de energía.
  - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

- Los Líderes de Evacuación y Auxiliares de Apoyo se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Coordinador de Emergencia.
- Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del Equipo de Apoyo Externo a cargo de la emergencia (Carabineros, Bomberos, etc.)

b. Protocolo de emergencia en caso de derrame o fuga.

En caso de presentar un derrame o fuga de gas:

A. deberá informar de inmediato al Coordinador de Emergencia.

B. El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
- Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
- Necesidad de realizar cortes de energía.
- Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

C. Se aislará la zona, instalando cintas de peligros, se debe prohibir el tránsito de personas por el lugar.

D. Se prohíbe la presencia de cualquier fuente de ignición (vehículos en movimiento, personas fumando, etc.)

E. Se mantiene la Zona aislada en espera de la llegada de Bomberos.

F. Una vez controlada la situación, entregue toda la información necesaria para la investigación del evento.

En caso de Cilindros:

G. De ser posible ubique el cilindro de donde proviene la fuga al aire libre, en un sector libre de fuentes de ignición. (vehículos en movimiento, personas fumando, etc.)

H. Nunca coloque un cilindro de forma horizontal, los cilindros de gas licuado deben estar siempre en posición vertical. (Válvula hacia arriba)

I. Ventile el área involucrada, prohíba cualquier fuente de ignición. (No prenda ni apague la luz, se prohíbe fumar, etc.)

J. Si la fuga de gas se enciende, no la apague. (mantener la llama encendida, es una forma de mantener identificada la fuga) Evite propagación del fuego.

c. Protocolo de emergencia en caso de explosiones, estallidos, deflagraciones.

- Si la situación se presenta en otra ubicación distinta a donde se encuentra, no salga de las instalaciones.

A. Aléjese de ventanas o tragaluces, ya que las ventanas se pueden romper por las ondas de presión o pueden caer fragmentos.

B. Al encontrarse al descubierto, busque donde pueda protegerse de potenciales precipitaciones de fragmentos. Busque para este efecto, habitaciones cerradas y de techo firme en lo posible.

C. En caso de estar cerca de la zona de la explosión, lo primero que deberá hacer es ubicarse en el suelo en posición cúbito abdominal, cubriendo su cabeza con las manos, o bien adoptar una posición fetal.

D. Las ondas de presión pueden ocasionar la caída de materiales y colapso de estructuras, por lo que debe alejarse de estanterías y lugares de acopio de materiales.

E. Una vez pasados los efectos de la explosión o la onda de presión, levántese lentamente, verificando su estado. En caso de presentar lesiones, no se levante y solicite ayuda.

F. En caso de no presentar lesiones, siga las instrucciones del Coordinador de Emergencia.

G. El coordinador de Emergencia se hace presente en el lugar de la emergencia, evalúa la situación, y da la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
- Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) -
- Necesidad de realizar cortes de energía.
- Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

Consideraciones:

Tome todas las medidas de prevención orientadas a los trabajos que involucren manipulación, traslado y manejo de cilindros comprimidos.

d. Protocolo de emergencia en caso de amenaza de bomba.

Recepción de llamado telefónico, por medios electrónicos, comunicación verbal, escrita o rayados**.** Obtenga todos los detalles posibles sobre el artefacto explosivo y principalmente su ubicación.

- Además, memorice sexo, edad aproximada, acento, si existen ruidos en el ambiente.
- Dar aviso inmediato al Coordinador de Emergencia.
- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
    - Activar alarma general de evacuación.
    - Solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros (GOPE), ambulancia, etc.)
    - Realizar cortes de energía.
    - Evacuar hacia el exterior o interior del colegio según corresponda.

Encontrar paquete sospechoso

- Encontrado el objeto sospechoso no tocarlo ni moverlo.
- Dar aviso inmediato al Coordinador de Emergencia
- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Alarma general de evacuación.
- Solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
- Realizar cortes de energía.
- Evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

- Se aislará la zona, instalando cintas de peligros, se debe prohibir el tránsito de personas por el lugar.

Importante: Solo personal del GOPE está capacitado para actuar, por lo tanto, no intente acercarse al artefacto.

e. Protocolo de emergencia en caso de sismo.

- En cuanto sienta que se está iniciando un evento de estas características, preste atención y detenga sus labores.

Medida Preventiva:
El Líder de Evacuación y los docentes deben mantener la calma y dar la indicación a sus alumnos de alejarse de ventanas u objetos que por el movimiento puedan caer, desprenderse o volcar repentinamente.

Comunicación:
El Líder de evacuación debe permanecer atento a las instrucciones que imparta el Coordinador de Emergencia.

Auxiliares de apoyo:
Los Auxiliares de Apoyo deberán hacer una revisión visual de los pabellones e informar al Jefe de Emergencia.

Coordinación:
El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Activar la alarma general de evacuación.
- Solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
- Realizar cortes de energía.
- Evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

f. Protocolo de emergencia en caso de inundación.

Interior del colegio

Mantener despejados drenajes y canaletas:

Se deberá realizar una mantención periódica (al menos semestral y antes de temporadas de lluvia) de canaletas, bajadas de agua, sumideros y sistemas de evacuación de aguas lluvias, asegurando que se encuentren libres de hojas, basura u otros elementos que puedan obstruir el flujo normal del agua. Esta labor será responsabilidad del personal de mantención.

Informar inmediatamente al Coordinador de Emergencia:

Cualquier funcionario o integrante de la comunidad que detecte acumulación anormal de agua o ingreso de esta a las instalaciones deberá informar de inmediato a Dirección y Coordinador de Emergencia, indicando ubicación, magnitud y posibles riesgos asociados.

Corte de energía eléctrica (OBLIGATORIO):

Se deberá proceder de forma inmediata al corte del suministro eléctrico en las zonas afectadas, con el fin de evitar riesgos de electrocución o cortocircuitos. Esta acción será ejecutada por el personal autorizado (encargado de mantención).

Suspensión de actividades en zonas afectadas:

Se deberán detener todas las actividades académicas o laborales, quedando el profesor de asignatura en sala de clases junto a los estudiantes esperando las instrucciones de Dirección o Coordinador de emergencia en los sectores comprometidos, priorizando la seguridad de estudiantes y funcionarios.

Aislamiento del área:

El área afectada deberá ser delimitada mediante señalización o barreras físicas, impidiendo el acceso de personas no autorizadas y reduciendo el riesgo de accidentes.

Exterior del colegio

A. **Monitoreo de condiciones externas:**

Se deberá mantener vigilancia permanente de las condiciones climáticas y del entorno inmediato del establecimiento, especialmente en periodos de lluvias intensas, con el fin de anticipar posibles anegamientos en accesos, patios, calles colindantes u otras áreas externas que puedan afectar la seguridad.

B. **Informar inmediatamente al Coordinador de Emergencia:**

Cualquier funcionario o integrante de la comunidad educativa que detecte acumulación de agua, desbordes, anegamientos o riesgos en el exterior del establecimiento deberá informar de inmediato a Dirección y al Coordinador de Emergencia, indicando ubicación, magnitud y posibles riesgos asociados.

C. Suspensión de actividades exteriores:

Se deberán suspender de forma inmediata todas las actividades que se desarrollen en espacios abiertos (patios, canchas u otros), resguardando a los estudiantes y funcionarios en zonas seguras al interior del establecimiento.

D. **Restricción de accesos:**

Se deberá limitar o suspender el uso de accesos comprometidos por acumulación de agua o condiciones inseguras, evitando el tránsito de personas por zonas anegadas o con riesgo de caída, arrastre o accidentes.

E. **Coordinación con organismos externos:**

En caso de que la situación lo requiera, se deberá coordinar con organismos externos (municipalidad, bomberos u otros) para la evaluación del entorno y apoyo en la gestión de la emergencia.

Evacuación:

I. Aviso de Evacuación:

Ante la detección de una inundación que represente riesgo para la seguridad de la comunidad educativa, el Coordinador de Emergencia evaluará la situación y, de ser necesario, ordenará la evacuación mediante el sistema de alarma establecido.

II. Evacuar hacia zonas seguras elevadas:

Al emitirse el aviso, todos los integrantes del establecimiento deberán dirigirse de forma inmediata, ordenada y sin correr hacia las zonas de seguridad previamente definidas, privilegiando sectores elevados

III. No transitar por zonas con agua en movimiento:

Se prohíbe circular por sectores donde exista acumulación o flujo de agua, especialmente si esta presenta corriente, ya que puede provocar caídas, arrastre o contacto con elementos peligrosos.

IV. No manipular equipos eléctricos:

Queda estrictamente prohibido el uso o manipulación de equipos eléctricos en zonas afectadas por agua, para evitar accidentes por descarga eléctrica.

Retorno:

- **Solo cuando se garanticen condiciones seguras:**

El retorno a las actividades normales deberá ser autorizado exclusivamente por la Dirección del establecimiento, previa verificación de:

➔ Condiciones sanitarias: limpieza, desinfección y ausencia de contaminantes.
➔ Seguridad estructural: evaluación de posibles daños en infraestructura, instalaciones eléctricas y condiciones generales del edificio.

g. Protocolo de emergencia en caso de accidente grave o fatal.

- En caso de presentar un Accidente Grave o Fatal en el interior del Establecimiento, deberá informar de inmediato al Coordinador de Emergencia, Director y TENS.

- Se aislará la zona, asegurando el lugar, se debe prohibir el tránsito de personas por resguardo.

- Se procede a atender al lesionado, prestando los primeros auxilios mientras se hace presente el apoyo externo.

- En caso de muerte, el cuerpo será cubierto, pero por ningún motivo deberá ser movido de su posición, hasta la llegada de Carabineros y la orden del juez correspondiente.

- El Coordinador de Emergencia con Jefe de Emergencia evalúa la situación y dará la orden si corresponde a:

Llamado a emergencias:

Se deberá contactar de forma inmediata a los servicios de emergencia que correspondan, tales como SAMU, Carabineros, Bomberos u otros organismos de apoyo externo, según la gravedad y características del accidente.

· **SAMU (Servicio de Atención Médica de Urgencia): 131**
· **Bomberos: 132**
· **Carabineros de Chile: 133**

Evacuación del lugar:

En caso de que la situación represente un riesgo para la seguridad de otras personas, se deberá activar la evacuación del sector o del establecimiento, guiando a estudiantes, funcionarios y demás ocupantes hacia la zona de seguridad correspondiente, de manera ordenada y segura.

Retorno:

El retorno al sector afectado o a las actividades normales solo podrá realizarse una vez controlada la emergencia, verificada la ausencia de riesgos y previa autorización de la Dirección del establecimiento o de la autoridad competente.

h. Protocolo de respuesta ante tiroteo / tirador activo.

Alerta

Activación de alarma diferenciada (no evacuación tradicional):

Ante la detección o sospecha de un tiroteo, se deberá activar una señal de alerta distinta a la evacuación habitual (por ejemplo, mensaje por megafonía o señal previamente acordada), con el fin de evitar que las personas se expongan saliendo hacia zonas de riesgo.

Aviso inmediato a autoridades:

Se deberá dar aviso inmediato a:
Carabineros de Chile (133), entregando información clara sobre:

- Ubicación del hecho
- Cantidad de personas involucradas (si se conoce)
- Tipo de amenaza

Escapar (si es seguro)

Salir inmediatamente del lugar hacia zona segura:
Si existe una ruta segura y el riesgo lo permite, se deberá abandonar el área de forma inmediata, sin recoger pertenencias y manteniendo la calma.

Evacuar en dirección contraria al peligro:
La evacuación debe realizarse alejándose del lugar donde se encuentra la amenaza, evitando rutas desconocidas o zonas cerradas.

Levantar manos al encontrarse con policía:
Al salir del establecimiento o encontrarse con personal policial, se deben mantener las manos visibles y seguir todas las instrucciones, evitando movimientos bruscos o portar objetos que puedan generar confusión.

Ocultarse (Lockdown)

Cerrar puertas con llave:
Si no es posible evacuar, se deberá permanecer en la sala u oficina, asegurando la puerta con llave.

Bloquear accesos (muebles):
Se recomienda reforzar puertas con mobiliario (mesas, sillas, escritorios) para dificultar el acceso desde el exterior.

Apagar luces:
Mantener la sala en oscuridad reduce la visibilidad desde el exterior y disminuye la probabilidad de ser detectados.

Silenciar celulares:
Todos los dispositivos móviles deben permanecer en silencio (sin vibración), evitando ruidos que puedan delatar la ubicación.

Mantenerse fuera de la vista (posición baja):
Las personas deberán ubicarse en el suelo o detrás de objetos firmes, lejos de puertas y ventanas, evitando cualquier exposición visual.

Docente y funcionarios.

Mantener control del grupo:
El docente o adulto responsable deberá mantener la calma, transmitir seguridad y dar instrucciones claras a los estudiantes.

No abrir puertas a desconocidos:
Bajo ninguna circunstancia se debe abrir la puerta durante el evento, salvo que exista certeza absoluta de que se trata de personal de emergencia autorizado.

Pasar lista silenciosa:
Se deberá verificar la presencia de los estudiantes de manera discreta, identificando posibles ausencias o situaciones de riesgo.

Post evento

No salir hasta autorización de Carabineros:
Nadie debe abandonar su lugar de resguardo hasta que las autoridades indiquen que la situación está completamente controlada.

Activar contención emocional:
Una vez finalizada la emergencia, se deberá activar el protocolo de apoyo psicosocial, a través del equipo de convivencia escolar, orientación y/o PIE, brindando contención a estudiantes y funcionarios afectados.

i. Intoxicación por ingesta de alimentos o productos tóxicos.

Ante la sospecha o confirmación de intoxicación por ingesta de alimentos en mal estado, medicamentos, productos de limpieza o cualquier otra sustancia tóxica, se deberá actuar con rapidez, resguardando a la persona afectada y activando de inmediato la cadena de ayuda.

1. Detección y alarma

Informar de inmediato:
Cualquier funcionario que detecte síntomas como vómitos, dolor abdominal, diarrea, dificultad para respirar, compromiso de conciencia, convulsiones o ingesta accidental de una sustancia peligrosa deberá informar inmediatamente a Inspectoría, Dirección, Coordinador de Emergencia y encargado de Primeros Auxilios.

Identificar el agente involucrado:
Siempre que sea posible, se deberá identificar qué alimento, medicamento o producto fue ingerido, la cantidad aproximada y la hora del evento. El envase, etiqueta o resto del producto deberá conservarse para entregarlo al personal de salud.

2. Acciones inmediatas

Evaluar el estado de la persona:
Se deberá verificar si la persona está consciente, respira normalmente y responde a estímulos, manteniéndola acompañada en todo momento.

No inducir el vómito:
No se deberá provocar el vómito ni administrar alimentos, agua, leche o medicamentos, salvo indicación expresa del personal de salud o del Centro de Información Toxicológica.

Solicitar apoyo externo:
Se deberá contactar de inmediato a SAMU, al servicio de urgencia correspondiente o al centro asistencial más cercano, entregando información clara del caso y siguiendo sus indicaciones.

3. Traslado y resguardo:

Activación del apoderado o contacto de emergencia:
La Dirección o el funcionario designado deberá informar de forma inmediata al apoderado o contacto registrado de los estudiantes afectados.

Acompañamiento durante el traslado:
En caso de derivación a un centro asistencial, los estudiantes o funcionarios deberán ir acompañados por un adulto responsable del establecimiento hasta que llegue su familiar o representante.

4. Medidas complementarias:

Aislar el origen del evento:
Si la intoxicación pudiera estar asociada a alimentos o productos presentes en el establecimiento, se deberá suspender su uso o consumo, aislarlos y resguardarlos para revisión posterior.

Registro del incidente:
El hecho deberá quedar documentado, indicando fecha, hora, persona afectada, síntomas, acciones realizadas y derivación efectuada.

j. Primeros auxilios en crisis o ataque epiléptico

Frente a una crisis convulsiva o ataque epiléptico, el objetivo principal será proteger a la persona de lesiones, mantener despejada el área y solicitar asistencia médica y personal capacitado cuando corresponda.

1. Durante la crisis

Mantener la calma y proteger:
Se deberá despejar el entorno inmediato, retirando muebles, objetos duros o elementos cortantes que puedan causar lesiones.

Proteger la cabeza:
Se deberá colocar algo blando bajo la cabeza, como una chaqueta doblada o cojín, para evitar golpes contra el suelo.

No sujetar a la persona:
No se deberá inmovilizar a la persona ni intentar detener sus movimientos convulsivos.

No introducir objetos en la boca:
No se deberá introducir ningún objeto en la boca ni intentar dar agua, alimentos o medicamentos mientras dure la crisis.

Controlar el tiempo:
Se deberá registrar la hora de inicio y duración aproximada de la crisis, información que será útil para el personal de salud.

2. DESPUÉS DE LA CRISIS
Verificar respiración y respuesta:

Una vez finalizada la convulsión, se deberá revisar la respiración y el nivel de respuesta de la persona.

Posición de seguridad:

Si la persona respira con normalidad, deberá ser colocada suavemente de lado, en posición lateral de seguridad, manteniéndola en reposo y observación.

Acompañar y contener:

La persona puede quedar desorientada, cansada o confundida, por lo que deberá permanecer acompañada hasta su recuperación o entrega al personal de salud.

3. Solicitar ayuda médica inmediata:

Se deberá solicitar apoyo médico urgente si la crisis dura más de 5 minutos, si se repite sin recuperación entre episodios, si existe dificultad respiratoria, lesión importante, embarazo, primera crisis conocida o si la persona no recupera la conciencia de manera adecuada.

k. Protocolo de uso del DEA (solo personal certificado)

El uso del DEA estará restringido a personal certificado o debidamente entrenado por el establecimiento. En caso de emergencia, se deberá activar simultáneamente el sistema de respuesta interna y solicitar apoyo externo.

1. Activación de la respuesta.

Confirmar la emergencia:

Ante una persona inconsciente que no responde y no respira normalmente, el personal certificado deberá activar de inmediato el protocolo de primeros auxilios y solicitar un DEA.

Solicitar ayuda externa:

En paralelo, otro funcionario deberá llamar a SAMU o al servicio de emergencia correspondiente e informar a Dirección y Coordinador de Emergencia.

2. APLICACIÓN DEL DEA

Iniciar maniobras de reanimación:

Mientras se dispone del equipo, el personal certificado deberá iniciar maniobras de reanimación cardiopulmonar de acuerdo con su capacitación vigente.

Encender y seguir instrucciones del equipo:

Una vez disponible el DEA, se deberá encender, colocar los parches según el esquema del fabricante y seguir estrictamente las instrucciones de voz del equipo, evitando tocar a la persona durante el análisis o descarga.

Mantener seguridad del entorno:

Antes de una descarga, el operador deberá verificar que nadie esté en contacto con la persona afectada.

3. CONTINUIDAD Y ENTREGA

Se deberá continuar con las maniobras indicadas por el DEA y la reanimación cardiopulmonar hasta la llegada del personal de salud, la recuperación de signos vitales o la indicación del equipo o de profesionales competentes.

Posteriormente, se deberá registrar el evento, informar a la Dirección y gestionar la reposición de insumos utilizados.

l. Protocolo de enfermedades infecciosas.

Este protocolo tiene por finalidad establecer medidas básicas de prevención, detección, comunicación y respuesta frente a enfermedades infecciosas que puedan afectar a estudiantes, funcionarios o visitas del establecimiento.

1. Detección y aislamiento preventivo

Identificación de síntomas:

Si un estudiante o funcionario presenta fiebre, vómitos, diarrea, erupciones cutáneas, dificultad respiratoria u otros síntomas compatibles con enfermedad infecciosa, deberá ser evaluado por el encargado correspondiente y separado preventivamente del grupo mientras se coordina su retiro o derivación.

Aviso al apoderado o contacto:

En el caso de estudiantes, se deberá informar de inmediato al apoderado para su retiro y evaluación médica según corresponda.

2. Medidas de control

Limpieza y desinfección reforzada:

Se deberá reforzar la limpieza y desinfección de baños, salas, comedores, superficies y elementos compartidos, especialmente en los sectores donde haya permanecido la persona afectada.

Seguimiento de indicaciones sanitarias:

El establecimiento actuará de acuerdo con las instrucciones emitidas por la autoridad sanitaria vigente, incluyendo eventuales medidas de aislamiento, notificación, uso de mascarilla u otras disposiciones extraordinarias.

3. Registro y comunicación

Toda situación relevante deberá registrarse e informarse a la Dirección del establecimiento. Cuando la situación lo amerite, se comunicará oportunamente a los apoderados y al personal, evitando exponer datos sensibles de la persona afectada y resguardando la confidencialidad.

m. Protocolo ante emergencia con baterías de litio.

Aplicable a celulares, computadores, tabletas, baterías externas, herramientas y otros equipos presentes en el colegio. Su finalidad es prevenir lesiones por incendio, proyecciones y humo tóxico. Prioriza el retiro de las personas y la intervención de Bomberos.

1. **Prevención.** Utilizar baterías y cargadores compatibles según el fabricante. Cargar bajo supervisión, sobre superficies firmes y no combustibles, lejos de calor y materiales inflamables; mantener libres las vías de evacuación. No cargar equipos dañados ni dejarlos cargando sin personas presentes. No abrir, perforar, aplastar ni reparar baterías por cuenta propia.
2. **Señales de alerta.** Suspender el uso ante hinchazón, deformación, temperatura anormal, fugas, olor extraño, siseo o humo. Informar a Inspectoría y al Coordinador de Emergencia. No tocar ni trasladar una batería caliente, dañada o que emita humo; impedir que estudiantes se acerquen. Cortar la alimentación desde un punto seguro únicamente si no implica aproximarse al peligro.
3. **Humo, fuego o deterioro rápido.** Avisar de inmediato, activar la alarma y evacuar el sector conforme al PISE. Inspectoría o el funcionario designado llamará a Bomberos al 132, indicando equipo, ubicación y personas expuestas. Cerrar la puerta al salir si es seguro. No inhalar humo, no regresar por objetos ni transportar el equipo a través de zonas ocupadas. Ampliar la evacuación si el humo compromete otros sectores o rutas.
4. **Responsables.** El Coordinador de Emergencia dirige la respuesta; los inspectores y docentes conducen al grupo por una ruta libre de humo y verifican asistencia en una zona de seguridad no afectada. Mantención corta energía solo desde un lugar seguro. Portería facilita el acceso de Bomberos. La TENS atiende a las personas expuestas; ante dificultad respiratoria, quemaduras importantes o compromiso de conciencia, solicitar SAMU al 131 e informar al apoderado o contacto.
5. **Control y recuperación.** El combate del incendio corresponde a Bomberos. No confiar en un extintor común para detener la reacción interna ni improvisar métodos de extinción. Las baterías de ion de litio y las de litio metálico tienen comportamientos distintos; informar el tipo si se conoce, sin retrasar la evacuación. Existe riesgo de reignición: no manipular restos ni reingresar hasta autorización del Coordinador, conforme a las indicaciones de Bomberos. Gestionar los residuos con un receptor habilitado, nunca en la basura común.
6. **Registro y seguimiento.** Dirección y Coordinador registrarán fecha, lugar, equipo, señales observadas, personas afectadas y medidas adoptadas; revisarán la causa y las condiciones de carga antes de reanudar el uso. Difundir estas instrucciones al personal y a los estudiantes.

n. Protocolo ante rotura de termómetros de mercurio.

Aplicable a termómetros u otros pequeños instrumentos con mercurio presentes en el colegio. El riesgo principal es inhalar sus vapores y dispersar las gotas. Ante un líquido plateado cuya composición no pueda confirmarse, tratar el incidente como presencia de mercurio hasta evaluación competente.

1. **Prevención.** Reemplazar progresivamente los termómetros de mercurio por alternativas sin mercurio. Mantener los existentes identificados, protegidos contra golpes y fuera del alcance de estudiantes. La TENS y los responsables de laboratorios informarán a Dirección su existencia y ubicación para planificar su retiro seguro.
2. **Alerta y aislamiento.** No tocar el mercurio ni los vidrios. Informar de inmediato a Inspectoría, Dirección y Coordinador de Emergencia. Retirar a estudiantes, funcionarios y visitas sin atravesar el derrame; cerrar el acceso y señalizar. Si alguien pudo contaminar su calzado, evitar que siga caminando y solicitar asistencia para impedir la dispersión. Nunca encargar la limpieza a estudiantes.
3. **Ventilación segura.** Si puede hacerse sin exposición, abrir ventanas que comuniquen directamente al exterior y cerrar puertas hacia otras dependencias. Detener la recirculación de aire del sector desde un punto seguro. No dirigir ventiladores al derrame ni ventilar hacia zonas ocupadas. Mantener aislada la dependencia y ajustar la evacuación si la contaminación se extiende.
4. **Acciones prohibidas.** No usar aspiradora, escoba, mopa ni paños para la limpieza habitual; no verter mercurio al lavamanos, WC o desagüe ni desecharlo con la basura común. No lavar ropa o calzado contaminados en una lavadora. No calentar el área ni manipular las gotas con las manos. Una mascarilla común no protege frente a vapores de mercurio.
5. **Asistencia y descontaminación.** El Coordinador solicitará orientación a la autoridad sanitaria o a un servicio especializado. Si existe dispersión importante, cantidad desconocida o imposibilidad de aislar el lugar, solicitar apoyo de Bomberos al 132. La recuperación y el embalaje de residuos serán realizados solo por personal capacitado, con procedimiento, equipo y elementos de protección adecuados. Si el colegio no cuenta con esos medios, mantener el aislamiento hasta la intervención especializada. Grietas y superficies porosas requieren evaluación específica.
6. **Personas expuestas.** La TENS evaluará y gestionará orientación médica ante posible exposición, especialmente en niños y embarazadas. Ante dificultad respiratoria o compromiso de conciencia, solicitar SAMU al 131. No inducir el vómito ante posible ingestión. Informar a apoderados o contactos y entregar al personal de salud los antecedentes del instrumento y del incidente.
7. **Reapertura y registro.** Dirección autorizará el reingreso con el Coordinador una vez confirmada la descontaminación conforme a la evaluación técnica. Como referencia, la EPA indica ventilar al exterior al menos 24 horas después de una limpieza exitosa; este plazo no sustituye la verificación de seguridad. Documentar personas expuestas, intervención, retiro de residuos por un gestor habilitado y medidas para evitar recurrencias.

14. OTROS: FONOS EMERGENCIAS.

Servicio de Emergencia	Número
SAMU (Ambulancias / Emergencias médicas)	131
Bomberos	132
Carabineros de Chile	133
Policía de Investigaciones (PDI)	134
Plan Cuadrante (Seguridad Ciudadana)	135
Rescate Marítimo (Armada)	137
Denuncia Seguro (anónima)	4242
Violencia Intrafamiliar (orientación)	149
Fono Niños (Carabineros)	147
Fono Drogas (SENDA)	1412
Salud Responde (Ministerio de Salud)	600 360 7777
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)	600 600 7777

16. Control Documental				
Versión: 4.0	Fecha: Noviembre 2026			Responsable: Dirección
Responsabilidades		**Nombre**	**Firma**	**Fecha**
	Cargo			
Realizado por:	Prevencionista de Riesgo	Paolo Rosales A		24/04/2025
Revisado por:				
Aprobado por:				